

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

9953 *MC 20/2022 Transferencia de crédito entre diferente área de gasto*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 20 de octubre de 2022 aprobó la modificación de crédito 20/2022 mediante la modalidad de transferencia de crédito entre diferente área de gasto. Día 27 de octubre de 2022 se publicó el anuncio de exposición pública en el BOIB.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación provisional, el mismo se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del R.D./2004 T.R. de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica a continuación su texto:

Disminución Transferencia de Crédito		
Partida	Denominación	Importe
171 227002	C Mantenimiento Parques y Jardines	160.000 €
163 227009	Limpieza viaria	220.000 €
1622 227003	Tratamiento de basura	280.000 €
323 632322	Ampliación escoleta Eriçons	50.000 €
323 480007	Ayudas reutilización libros	3.000 €
323 480003	Transf. Sin ánimo de lucro	3.000 €
323 480031	Subvención Escoleta	6.000 €
TOTAL		722.000 €

Aumento Transferencia de Crédito		
Partida	Denominación	Importe
132 227990	Otros trabajos realizados por otras empresas	70.000 €
920 622000	Edificios y otras construcciones	600.000 €
150 640006	PROYECTOS TÉCNICOS	52.000 €
TOTAL		722.000 €

En Capdepera, en fecha de la firma electrónica (18 de noviembre de 2022)

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

